Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1641**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A
Demandado : Bertha del Socorro García Vélez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00139**-00

La Unión Valle del Cauca, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio allegado electrónicamente por la señora Marly Jhohana Andrade Área Operaciones Captaciones de Bancoomeva donde informa que la demandada no posee vínculos comerciales con esa entidad financiera.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f05f52f47621db6f5060baa74d5d2e6893e0f58b732e010404fbc9210ff5b212**
Documento generado en 22/06/2022 03:26:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AMT